

Guayaquil, 09 de Febrero del 2002.

Señores:
SOCIOS DE "ANAIRSA. S.A."
C i u d a d .-

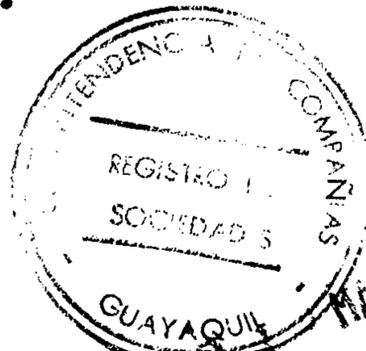
En cumplimiento de mis obligaciones como comisario de la compañía y en base a lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías, INFORMO QUE? he revisado el Balance General y - el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al - 31 de Diciembre del 2001 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de PERDIDAS Y GANANCIAS, no presenta ninguna UTILIDAD, por NO haber tenido movimiento.

En el proceso contable se han observado las normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente.

Ing. Manuel González Ramírez.
COMISARIO.



RECIBIDO
MAR 2002